

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE DEL 2017

Contenido:

- a) Notas de Desglose**
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)**
- c) Notas de gestión administrativa**

a) Notas de Desglose

Los Estados Financieros fueron elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo nacional de armonización contable (CONAC), consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí (CACESLP), la ley general de contabilidad gubernamental y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Los Estados Financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, expresan los esquemas de pasivos, sin embargo estos no son considerados Deuda Pública en términos de la normatividad aplicable.

En las operaciones que realiza el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa de ninguna naturaleza sobre la toma de decisiones financieras, contables, presupuestales y operativas.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

En el presente ejercicio se han logrado regularizar los adeudos por concepto de seguridad social, no obstante, las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios pendientes de pagar cuyo importe es superior a los 200 MDP comprende los siguientes meses:

EJERCICIO	MESES ADEUDO
2015	MARZO Y MAYO A DICIEMBRE
2016	JUNIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
2017	ENERO A JUNIO, NOVIEMBRE A DICIEMBRE

Por los adeudos de 2014 y 2015, la autoridad fiscal emitió mandamiento de ejecución por el crédito fiscal que incluye multas de fondo, forma y agravantes por un importe de 284.99 MDP.

El pasado 17 de noviembre de 2017, mediante un préstamo por 64.1 MDP a este organismo de la Sria. de Finanzas, se liquida parcialmente el crédito fiscal por los adeudos del 2014. Se realizan las gestiones para que dicho préstamo se convierta en un Apoyo Extraordinario No Regularizable en el siguiente ejercicio.

PRESUPUESTO:

El déficit acumulado de los últimos ejercicios obedece a la diferencia entre los presupuestos autorizados de la Federación y el Estado. Como puede observarse en el siguiente cuadro, de 2007 a 2015 el Estado quedó deficitario en su asignación mientras que en 2016 y 2017 se invirtieron los papeles.

EJERCICIO	FEDERAL	TOTAL ESTATAL (ESTATAL + ING. PROP. + EST. FISCAL - CAP 5000)	DIFERENCIA EN PART.ESTATAL
2007	143,043	140,408	-2,635
2008	179,892	155,711	-24,181
2009	196,878	160,306	-36,572
2010	221,452	172,594	-48,858
2011	249,764	195,289	-54,475
2012	276,780	202,055	-74,725
2013	312,030	289,473	-22,557
2014	320,046	343,642	23,597
2015	338,536	258,688	-79,849
2016	333,998	387,870	53,872
2017	340,487	364,585.	24,099
TOTALES	2,912,905	2,670,622	-242,284

*EN MILES DE PESOS.

Además de la diferencia presupuestal, distintas administraciones estatales han autorizado compromisos salariales cuyo importe debiera cubrir adicionalmente el Estado.

Así mismo, la Federación tiene pendiente radicar un importe 15.95 MDP de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Del ejercicio 2017, al día último del año tiene pendiente de ministrar 99.97 MDP compuesto por los conceptos: Remesa de Marzo, Complemento de Servicios Personales, Complemento de Gastos de Operación e Incremento Salarial.

En el presente Ejercicio y derivado de la Gestión, se lograron los siguientes apoyos económicos para liquidar algunos adeudos de ejercicios anteriores y subsanar en parte la falta de ministración de los Recursos Federales:

APOYO EXTRAORD. ESTATAL (PAGO ISR ENE - MAR 2016)	46,639.33
APOYO EXTRAORD. ESTATAL (PAGO A SEGE)	419,556.94
PRESTAMO SEC. FINANZAS (MARZO 2017)	25,000.00
PRESTAMO SEC FINANZAS (CREDITO FISCAL 2014)	64,136.24
PRESTAMO SEGE (AGUINALDO 2017)	58,000.00
TOTAL	613,332.52

* EN MILES DE PESOS

Con dichos apoyos, en la regularización parcial en el entero de Impuestos se erogaron 57.72 MDP por concepto multas, actualizaciones y recargos.

Los ingresos propios que se incluyen en la participación estatal para gastos de operación, dejan de utilizarse en equipamiento e infraestructura de los planteles. Así mismo, se hace énfasis en que el déficit de cada año se solventa con recursos del siguiente ejercicio, es decir que éstos se vienen acumulando. Por esta razón, al cierre la dirección general tiene que hacer frente a pasivos por diversos conceptos tales como sueldos por pagar, impuestos, retenciones de nóminas, aportaciones de seguridad social y pago a proveedores.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO, CUENTA DE RESULTADOS Y RECTIFICACIONES DE RESULTADOS

ANTECEDENTE:

Derivado de la revisión y análisis a los estados financieros del ejercicio fiscal 2016, se detecta que, durante los meses de abril, mayo, junio, octubre y diciembre de 2016, existen contabilizaciones que afectan directamente la cuenta 32200-01-1-0001 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES; mismas que hacen que dicha cuenta muestre variaciones durante dicho ejercicio fiscal. Las pólizas que afectan la cuenta de referencias son las siguientes:

POLIZAS GENERADAS EN 2016 QUE AFECTARON LA CUENTA 32200-01-1-0001 RESULTADOS DE EJE ANTERIORES		
POLIZA	FECHA	MONTO
2-4-399	19-abr-16	520.00
2-4-403	19-abr-16	469.00
2-4-517	20-abr-16	2,500.06
2-4-542	20-abr-16	22.00
2-4-1509	29-abr-16	499.90
2-4-1511	29-abr-16	1,039.60
2-4-1533	29-abr-16	3,894.95
2-4-2598	30-abr-16	11,956.00
2-4-2918	30-abr-16	1,145.04
2-4-2590	30-abr-16	467.41
2-4-2592	30-abr-16	230.00
2-4-2403	30-abr-16	500.00
2-4-2917	30-abr-16	7,337.71
2-4-2902	30-abr-16	20,000.20
2-4-2028	30-abr-16	4,205.75
2-4-2892	30-abr-16	350.00
2-4-2901	30-abr-16	23,260.42

2-5-140	12-may-16	183.00
2-5-132	12-may-16	630.69
2-5-134	12-may-16	250.00
2-5-1044	27-may-16	65.00
2-5-2730	31-may-16	2,102.50
2-5-2732	31-may-16	32.10
2-5-1519	31-may-16	568.62
2-5-2253	31-may-16	14,640.00
2-5-2728	31-may-16	3,007.97
2-6-87	07-jun-16	486.92
2-6-403	15-jun-16	250.00
2-6-466	16-jun-16	300.00
2-6-466	16-jun-16	300.00
2-6-497	16-jun-16	1,000.00
2-6-497	16-jun-16	650.00
2-6-497	16-jun-16	184.80
2-6-627	17-jun-16	400.00
2-6-1496	27-jun-16	440.00
2-6-1493	27-jun-16	550.00
2-6-1492	27-jun-16	465.05
2-6-1503	27-jun-16	400.00
2-6-1503	27-jun-16	326.60
2-6-1494	27-jun-16	6,622.46
2-6-2127	30-jun-16	1,628.00
2-10-138	01-oct-16	22,157.45

2-12-3774	31-dic-16	2,003,914.35
2-12-3781	31-dic-16	8,417.46
2-12-3781	31-dic-16	7,372.50
2-12-3781	31-dic-16	702.30
2-12-3781	31-dic-16	33,759.62
2-12-3781	31-dic-16	586.37
2-12-3781	31-dic-16	8,379.92
2-12-3781	31-dic-16	17,800.32
2-12-3781	31-dic-16	2,523.60
2-12-3781	31-dic-16	8,491.13
2-12-3781	31-dic-16	75,622.12
2-12-3781	31-dic-16	7,240.90
2-12-3781	31-dic-16	2,545.28
2-12-3781	31-dic-16	66,505.74
2-12-3781	31-dic-16	707.40
2-12-3781	31-dic-16	32,556.65
2-12-3781	31-dic-16	997.21
2-12-3781	31-dic-16	12,100.90
2-12-3781	31-dic-16	1,387.98
2-12-3781	31-dic-16	37,451.11
2-12-3781	31-dic-16	20,086.06
2-12-3781	31-dic-16	1,023.44
2-12-3781	31-dic-16	2,479.03
2-12-3781	31-dic-16	878.84
2-12-3781	31-dic-16	726.25
2-12-3777	31-dic-16	248,100.55
2-12-3777	31-dic-16	0.97
SUMAS		2,738,397.20

Dichas contabilizaciones no afectan ni la liquidez ni el flujo de efectivo del Colegio de Bachilleres, ya que en el activo y pasivo las cifras no muestran variación, el ajuste se da en el rubro de hacienda pública patrimonio y concretamente en el apartado de patrimonio generado.

Nuestro principal valor es...EDUCAR

Brisa No.119, Fracc. Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí
Tel 8 04 18 20 y 8 04 20,

WWW.cbslp.edu.mx

ACCIÓN A EFECTUADA:

Con intención de que los estados financieros muestren las cifras con el mayor apego posible, se aplicaran pólizas de ajuste afectando las cuentas: 32200-01-1-0001 Resultados de ejercicios anteriores, 32520-01-1-2017 Cambios por errores contables 2017, 32510-01-1-2017 Cambios por políticas contables 2017.

Las pólizas aplicadas son las siguientes:

2-5-1394, 2-5-1404, 2-5-1411, 2-5-1412, 2-5-1420

Todas con fecha 31 de mayo 2017 y con usuario de acceso al sistema "BRENDA"

En el mes de septiembre 2017, se realiza la póliza 2-9-350 y 2-9-346 llevada a cabo por el usuario LURESTI, para ajuste en cuentas de errores contables.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del colegio, que afectan o modifican su patrimonio.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del colegio, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

Para efectos contables y los reportes considerados en este informe como contables, presupuestales y programáticos, entenderemos como gasto corriente los correspondientes a las partidas 2000 materiales y suministros y las 3000 servicios generales.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

A partir del mes de mayo 2017, este estado financiero se realizará bajo el criterio de comparativo de cifras con el año inmediato anterior, por lo que mostrará cifras con diferentes criterios respecto a los estados financieros de meses pasados.

b) Notas de memoria (cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)
y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

En la estructura específica del catálogo del Colegio, son las siguientes:

6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	'6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	'7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	'8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

- 6 Cuentas de cierre contable
- 7 Cuentas de orden contable
- 8 Cuentas de orden presupuestaria
 - 8.1 Ley de Ingresos
 - 8.2 Presupuesto de Egresos

c) Notas de gestión administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, inmerso en este ambiente económico nacional de austeridad y racionalidad del gasto, convocado por los niveles de gobierno Federal y Estatal.

3. Autorización e Historia

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, fue creado mediante decreto administrativo publicado en el órgano oficial de la entidad el 24 de julio de 1984, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con objeto de impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato.

Posterior a 1984, se han implementado diversas legislaciones como la Ley General de Educación, la Ley de Instituto para la Evaluación de la Educación, la Ley del Servicio Profesional Docente por lo que fue inminente actualizar el Decreto de Creación inicial, y el 4 de octubre del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado dicha actualización.

La actualización en cuestión permitió que se armonice con los ordenamientos invocados, reestructurando la conformación de la Junta Directiva en la que se adiciona su integración con la participación de dos representantes del gobierno federal, dos miembros del patronato y un representante de la Contraloría General del Estado, así como la figura del Secretario, estos dos últimos con voz, pero sin voto; además de enriquecer sus atribuciones, así como las del Director General.

4. Organización y Objeto Social

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, sectorizado en la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo su domicilio en la Ciudad de San Luis Potosí.

Podrá contar con planteles y centros EMSaD en los que se impartirá educación media superior escolarizada, a distancia (centros EMSaD) y mixta en los municipios y comunidades del territorio estatal.

El Colegio se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, los Acuerdos que se expiden en

el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el Sistema Nacional de Bachillerato.

El Colegio de Bachilleres también se rige bajo lo descrito en el convenio Marco GESLP/SGG/SEGE-305/2005-2009, este convenio se firma para promover y prestar servicios educativos del tipo medio superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para fortalecer la formación para el trabajo, que celebran el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, firmado el 6 de julio del 2009.

Fiscalmente el Colegio de Bachilleres está registrado en su actividad económica como Escuelas de educación media superior perteneciente al sector público.

En el régimen de Personas Morales con fines no lucrativos.

Con las siguientes obligaciones:

- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.
- Declaración informativa mensual de proveedores.

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Se observa en lo medida de lo posible un apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de demás normatividad emitida por el CONAC y el CACESLP y demás disposiciones legales aplicables.

GLOSARIO DE TERMINOS USADOS.

Colegio de bachilleres del estado de San Luis Potosí	Colegio
Ley general de contabilidad gubernamental	LGCG
Ley del impuesto al valor agregado	Ley del isr
Ley del impuesto al valor agregado	Ley del IVA
Código fiscal de la federación	CFF
Consejo Nacional de Armonización Contable	CONAC
Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí	CACES

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. CESAR FERNANDO PEREZ MORENO
RECURSOS FINANCIEROS

C.P. HECTOR LOPEZ AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CP HLA / CP CFPM